



RESOLUCIÓN CS N° 149 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2006

Expediente N° 20.079/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Zamira Virginia RISK VENTURA solicita prórroga para la presentación de la convalidación de estudios secundarios, para poder continuar sus estudios en la carrera de "Profesorado en Letras" de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO

Que la Sra. Risk Ventura fue notificada en fecha 05/09/05 que debe revalidar su título secundario.

Que la Sra. Risk Ventura informa que para revalidar su título secundario de la República Dominicana debe rendir cinco (5) materias (Literatura Argentina, Historia Argentina, Geografía Argentina, Educación Cívica e Instrucción Cívica) venciendo el plazo en febrero de este año, por lo que sólo contó para cumplir con esa disposición los turnos de exámenes de diciembre y febrero, habiendo aprobado a la fecha sólo dos materias.

Que esta Comisión considera atendible el pedido, dada la cantidad de asignaturas que le exigen aprobar y la carga académica que conlleva el cursado del Profesorado en Letras en esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 056/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. Zamira Virginia RISK VENTURA prórroga hasta el 30 de diciembre de 2006, para presentar la siguiente documentación:

- Certificado de Estudios Medios debidamente convalidado;
- Reválida de Estudios Medios

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Sra. Risk Ventura, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA DE LAS RELACIONES
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR